

FECHA: 29/09/2014

EXPEDIENTE N°: 5381/2012

ID TÍTULO: 4313676

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Alta Dirección Pública por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## GENERAL

Se solicita autorización de modificación del Plan de Estudios del Máster Universitario en Alta Dirección Pública, verificado para su implantación como enseñanza presencial desde el

curso académico 2012-13, para poder impartir este título igualmente en modalidad a distancia. La demanda por parte de directivos públicos nacionales y extranjeros de este Máster ha sido elevada. No obstante, la exigencia de presencialidad para personas que, o bien viven en otros países o regiones de España, o bien por la dedicación que exige su trabajo tienen dificultades de obtener autorización para dejar su puesto de trabajo durante algunos días al mes, nos lleva a solicitar la autorización para una modalidad a distancia en la que, garantizando la adquisición de competencias, se permita una mayor flexibilidad en la presencia y se fortalezca el trabajo a distancia. De cara a la correcta impartición del Máster, se ha procedido a adaptar la modalidad a distancia a los requisitos metodológicos evaluativos y organizativos que esta forma de enseñanza requiere. Así, en la descripción de actividades formativas se han incluido (para la nueva modalidad exclusivamente) sesiones específicas de tutorías, debates on line y, sobre todo, trabajos específicos en base a las unidades didácticas. También se han incluido metodologías docentes adaptadas y sistemas de evaluación como la participación en foros y debates.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita la ampliación del número de plazas de nuevo ingreso de 30 a 70.

Madrid, a 29/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken